

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Miércoles 16 de Mayo de 1900

Núm. 210

La recaudación en Córdoba

Ayer, según estaba anunciado, comenzó en esta capital la recaudación á domicilio de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del año actual, y, según nos han dicho hoy los recaudadores, nunca ha alcanzado la cobranza en los dos primeros días la elevada cifra á que asciende en el presente trimestre.

Para entorpecer la recaudación se ha recurrido á todos los medios, según han manifestado los industriales á quienes en primer término se han presentado los recibos. Baste decir que habían llegado al punto de hacerles creer que en este trimestre tendrían que pagar mucho más que lo que pagaron en el precedente, por lo cual algunos de ellos opusieron cierta resistencia; pero una vez deshecho el error y visto que habían tratado de engañarlos, se apresuraban á abonar sus respectivas cuotas, haciendo manifestaciones nada favorables á los autores de tanta falsedad.

Mañana tocará su vez al Comercio, y de su reconocida sensatez y probado patriotismo esperamos que siga las huellas de la Industria, desatendiendo por su propio interés los consejos de los que tan imprudentemente tratan de provocar conflictos, que en último término habrían de afectar al orden público, base de su prosperidad y engrandecimiento.

INDIRECTAS

La Asamblea republicana progresista ha terminado sus sesiones.

Felizmente, no ha habido desgracias que lamentar.

Diálogo auténtico:

—Vaya V. inmediatamente y dígame al Agente de recaudación voluntaria que quién es él para conceder el plazo que ha otorgado á los contribuyentes para pagar sin recargos el actual trimestre.

—Conteste V. á D. Carlos que estudie el Reglamento... y que no se meta donde no le llaman.

Tableau.

El Heraldo:

“Se dice que el Directorio ha adoptado resoluciones de extrema gravedad.”

Está visto que no quieren que aquí se acabe el jolgorio, y yo lo siento en el alma....

—¿Por qué?

—¡Por el Directorio!
El P. Cobos.

CUMPLEAÑOS

Mañana cumplirá catorce años Su Magestad el Rey D. Alfonso XIII. Se acerca, pues, su mayor edad para reinar, fijada por leyes españolas, en los 16 años.

A medida que el tiempo avanza, la educación del Rey de España se completa, se perfecciona, siendo difícil que ningún otro príncipe de su edad ofrezca más acatado conjunto de conocimientos, más inteligente aptitud para los estudios, sentimientos más nobles y delicados que los que en el augusto niño se admiran.

Su salud es también inmejorable, sus fuerzas físicas se desarrollan normalmente y todo hace preveer que España, al terminar la regencia de doña María Cristina, tendrá un monarca digno de su pueblo, con valiosas iniciativas, con espíritu generoso, con útiles conocimientos que podrán guiar á vida más próspera á la nación que le confía la sanción de sus leyes y la alta dirección de sus destinos.

El augusto niño que nació Rey, es una esperanza para su patria, y en él se concentran todas las aspiraciones, confiando en que la admirable educación que recibe, la semilla sana de bondad, de justicia, de caridad y cultura que en su alma virgen se complace en sembrar su augusta madre florecerá en su día en frutos de prosperidad para su pueblo, tan necesitado del beneficio de ese reinado de paz y amor para olvidar sus quebrantos y reponerse de sus desdichas.

La historia, al ocuparse de este período de nuestra vida nacional, tendrá amplias páginas para consignar cuanto debe España á la madre del Rey, á esa admirable madre que viuda en plena juventud, obligada por amor á sus hijos á aceptar el peso, casi insuperable, de una regencia, tanto más difícil cuanto más agitados se hallan los espíritus por ambiciones desordenadas, no ha vacilado en asumir la grave dirección de nuestros negocios de Estado, oponiendo su serena templanza, su fe en un ideal de regeneración y grandeza, á las mezquinas luchas políticas que todo lo aniquilan, á las egoístas pasiones que nos desacreditan ante el mundo, al escepticismo, que nos desune y debilita.

D.^a María Cristina tendrá en la historia un lugar muy preferente, y un nombre que dirá por sí solo cuanto significa su regencia: la llamarán “La Reina modelo”, y en ella aprenderán virtudes humanas y grandezas morales las princesas del porvenir.

Justo es también consagrarle en el presente los homenajes que toda virtud merece, que todo triunfo inspira.

El término de la regencia en la menor edad de don Alfonso XIII, es para la Reina viuda, para la madre del Rey una victoria ganada día por día, hora por hora, contra toda clase de enemigos visibles é invisibles, declarados ó encubiertos; es, en primer término, el triunfo sobre sí misma, sobre su espíritu sometido á la lucha, sobre su corazón atraído al amor filial, sobre su juventud marchita por penosos deberes que apagan toda alegría, sobre sus ideales que han de ser olvidados ante los de la patria.

El triunfo de esa madre, de esa Reina, es verdaderamente admirable.

Aceptado el deber con sublime abnegación, le ha ido cumpliendo sin vacilar, con esa firmeza tranquila y segura con que los espíritus superiores realizan las más grandes empresas, con esa difícil facilidad que no todos comprenden pero que admira una vez comprendida. Si el deber constitucional se ha impuesto en algunas cosas desviándola de su política de atracción, de sus aspiraciones reformadoras, se han marcado en cambio con indelebles huellas, sus iniciativas de caridad, su respeto á la voluntad nacional, su amor al bien, su generoso concurso para toda obra buena.

La regencia de D.^a María Cristina, si ofrece turbulencias en la política, si encierra pérdidas sensibles para esta nación, que por generosa y confiada no supo guardar lo que tan gloriosamente había hecho suyo, si recuerda guerras crueles entre hermanos, tiene en cambio un ejemplo sublime que imitar en esa vida realzada por todos los sacrificios, en ese hogar regio perfumado por todas las virtudes.

Comisión provincial

Sesión del 11 de Mayo

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Que las sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos se celebren durante el presente mes en los días 11, 12, 14, 15, 25, 26, 28 y 29.

Aprobar las certificaciones expedidas por la Secretaría de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia.

Quedar enterada de una R. O. que el Sr. Gobernador civil se sirve trasladar procedente del Ministerio de la Gobernación, en la que se autoriza á esta Comisión para vender mediante subasta pública con arreglo á lo solicitado y á las instrucciones aprobadas por Real orden del 26 de Abril último, la casa número 18 de la calle del Liceo, ocupada temporalmente por las oficinas del Gobierno civil.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos formada por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes de Junio próximo.

Idéntico acuerdo recayó respecto á los vales expedidos por concepto de subasta á favor de los abastecedores durante los días del 1 al 10 del corriente por los Directores de la Casa de Socorro-Hospicio y Hospitales de Agudos y Crónicos; varias relaciones de artículos adquiridos por el sistema de administración durante la segunda quincena de Abril último hasta el 10 del actual; y dos facturas que presenta el Gerente de la empresa de electricidad de La Cordoba por el fluido suministrado el mes de Abril último á los Establecimientos que tiene á su cargo.

Conceder la enajenación por su justo precio de una caballería menor que posee el Hospital de Crónicos para la extracción de agua y otros servicios, por encontrarse inutilizada, debiendo adquirir otra en la próxima feria.

Quedar enterada de la comunicación que el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia provincial dirige, á la que acompaña certificación literal de la sentencia dictada en el rollo de la causa instruida en el Juzgado de Castro del Río contra Arcadio Osuna Escobar, por los delitos de homicidio, disparo de arma de fuego y lesiones graves, con el fin de que sea recluido en el departamento de dementes, acordando la Comisión, que se cumplan las órdenes dictadas en dicha sentencia, pero que no teniendo el Establecimiento seguridades suficientes para retener en el mismo esta clase de individuos, salva su responsabilidad y la de sus empleados en caso de evasión, reclamando asimismo las estancias que cause.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Diputación insertando el que dirige el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, reducido á negar la petición que había hecho de que se sirviera ordenar la suspensión del procedimiento de apremio incoado contra esta Corporación.

Conceder el ingreso en el departa-

mento de dementes del Hospital Provincial de Agudos á José Cerra Pineda, Fernando Castro Priego y Antonia Hinojosa.

Aprobar la cuenta justificada rendida por el Director de la Casa Central de Expósitos relativa á la inversión de fondos librados á su favor durante el mes de Febrero último para adquisición de artículos no subastados con destino á dicho Establecimiento.

El mismo acuerdo se adoptó con otras presentadas por los Directores del Hospital de Agudos, Crónicos y Casa Socorro-Hospicio por artículos adquiridos por gestión directa durante el mes de Marzo próximo pasado.

Y, por último, se autorizó el ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Eugenia Ruiz Moreno, de Palma del Río; Luisa y María Trinidad Santiago Ordoñez, de Baena; Antonio Navas Pérez, de la Rambla; María Gaitán López, de Villafranca; Carmen Lana Linares, de Aguilar; y en la Casa Central de Expósitos á Juana y María Notario Romero, de Montoro.

EN LA CATEDRAL

Hoy, según teníamos anunciado, ha tenido lugar el último ejercicio de las oposiciones á la canongía vacante.

A igual hora que en días anteriores, constituyóse el tribunal, presidido por el Excmo. Sr. Obispo.

La materia sobre la que había de versar el ejercicio de hoy era jurídica y el lenguaje castellano.

El Sr. Casañas fué el primero que ocupó la cátedra para dar su dictámen en una causa criminal perteneciente al fuero eclesiástico.

Hizo la exposición del hecho de autos y un exámen prolijo del sumario, á lo que siguió un brillante informe en puro lenguaje jurídico y la sentencia tratando de armonizar en ella legislaciones de otro tiempo con la actual.

Acto seguido el Sr. García Gomez expuso razonadamente los trámites de un pleito sobre una capellanía colativa-familiar, oponiéndose al recurso de pobreza entablado y dando la oportuna sentencia.

Entre los asistentes de hoy vimos á los Sres Quintana, Diaz Carmona, Borja Pavón, Redel, Viguera, (A. y F.) Urbina, representación del Seminario y muchos sacerdotes.

Es muy probable que el viernes próximo ocupe asiento en el coro el opositor agraciado.

Ingleses y boers

(Del Heraldo)

Londres 15

El general Buller salió de Ladysmith el jueves y llegó á Helpmalkaar, donde sostuvo con algunos boers un combate en que jugó la artillería.

Los boers se retiraron. Las fuerzas de los generales Buller y Bettome se unieron el domingo, cogiendo á los boers por su flanco y apoderándose de Biggarsberg.

Un telegrama de Pretoria, fechado el día 12, anuncia oficialmente la marcha de los ingleses para Helpmalkaar y Gol Tonder.

El mismo telegrama da cuenta de que se ha celebrado en Pretoria un mitin, al cual concurrieron 350 mujeres afrikanders.

En esta reunión se votó una orden del día pidiendo armas y municiones para las futuras contingencias de la

guerra, y proponiendo que sean reemplazados por mujeres todos los funcionarios varones, con objeto de que puedan éstos ir á combatir en el teatro de la guerra, aumentando de esta manera el contingente de los que pelean por su independencia.

El generalísimo Roberts ha enviado al Gobierno inglés un despacho fechado el 13 en Kroonstad, del cual voy á dar idea.

Roberts participa que envió á Krüger una comunicación protestando de que los prisioneros de guerra de las tropas coloniales fueran tratados y encarcelados en Pretoria como criminales, y de que no se diese á los enfermos una conveniente asistencia facultativa, por lo cual las fiebres entéricas hacían en ellos muchos mayores estragos.

Hace notar el generalísimo que en su comunicación resultaba el buen trato que los ingleses dan á los prisioneros de las fuerzas enemigas.

A la comunicación del general Roberts contestó el presidente de la República del Transvaal asegurando que á los prisioneros coloniales les daban el mismo trato que á los demás, no habiéndose encarcelado más que á algunos que habían de ser sometidos pronto á Consejo de guerra por espías ó por haber intentado evadirse.

Aun éstos—añade Krüger en su respuesta—no están confundidos con los presos por delitos comunes, sino que ocupan sección aparte, y son tratados también como prisioneros de guerra.

También rechaza Krüger el cargo sobre las fiebres entéricas, diciendo que lo mismo invade á los prisioneros que á la población civil, y que sus estragos se han combatido y se combaten con el mismo buen deseo en unos que en otros, habiéndose impedido en parte, con los esfuerzos hechos, que el mal se propagara más.

A esta réplica contestó Roberts con una contrarréplica, afirmando que los ingleses daban á todos los prisioneros el mismo trato, aun á aquellos sospechosos de querer evadirse, porque lo contrario se prestaría á que, con el pretexto de sospechosos, los subalternos cometan con los prisioneros grandes abusos, sin que de ellos tengan conocimiento las autoridades.

Paris 15

El corresponsal del *New York Herald* en Londres, en telegrama que el periódico yanqui publica en su edición europea de esta mañana, reproduce una grave aserción, que atribuye á un general inglés bien conocido, según dice, pero cuyo nombre no revela.

Afirmar dicho elevado jefe militar que la fiebre entérica está haciendo terribles estragos entre las tropas inglesas del Sur de Africa, y asegura que casi todos los oficiales de la brigada de guardias reales se encuentran atacados de dicha enfermedad, y que entre los azules (marinos?) solamente quedan tres oficiales en disposición de prestar servicio.

Por esta relación puede calcularse el número de bajas por enfermedad que habrá entre los soldados y clases de tropa.



Batalla de Albuera.

16 de Mayo de 1811

Página inmortal y de gloria (splendorosísima es en la Historia de España) la escrita el 16 de Mayo de 1811 sobre

los campos de Albuera. En ellos libróse uno de los combates más importantes y decisivos de cuantos tuvieron lugar en nuestra guerra de la Independencia, y por la bizarría y el heroísmo de que todos hicieron gala en él, la gloria imperecedera envuelve los nombres de cuantos tomaron parte en tan memorable hecho de armas, sean españoles ó franceses, británicos ó portugueses, pues todos por igual rivalizaron en arrojo y valentía, y todos con idéntico amor, vencidos y vencedores, derramaron la sangre que empapó la tierra y que, mezclada con el agua que durante la lucha cayó del cielo, hecha arroyos corrió por aquel «campo glorioso de dolor», como llama al de Albuera Byron en su poema *Childe Harold*.

Y de cómo se portaron los nuestros en tan memorable batalla, con su sencillez de caudillo inmortal y de soldado curtido por el humo de los combates y tan harto de gloria como de pelear, dícelo muy bien el general Castaños en el parte en que dió cuenta de la batalla al Consejo de la Regencia.

«...No me atrevo—dijo el vencedor de Bailén—á particularizar elogios porque todos los generales, jefes, oficiales y soldados, se han excedido á sí mismos, como á porfía, en el valor y firmeza, con aquella necesidad acompañada de furor que asaltaba el espíritu de todos. El buen orden, exactitud y velocidad en las maniobras, con un profundo silencio poco comun en semejantes casos, ha sido objeto de admiración general. No se deseaba más que pelear y vencer á toda costa. Los generales subalternos sin esperar á que el grueso de sus divisiones entrase en acción, fueron al combate al lado de las primeras tropas: nadie faltó de su puesto y todos supieron conservar el valor que constituye el honor individual y el de las armas».

He aquí algunos pormenores de esta página de gloria.

Teniendo sitiado á Badajoz el cuerpo de ejército que mandaba el general Beresford, para socorrer á los sitiados salió de Sevilla, en 10 de Mayo de 1811, el mariscal Soult, al frente de 20.000 infantes, 4.500 ginetes y 40 piezas de artillería.

Noticioso Beresford de los propósitos del general en jefe de los ejércitos imperiales, reunió en Valverde de Leganés á los generales españoles que operaban en Extremadura, y con ellos convino descender á Badajoz y presentar batalla al francés en las cercanías de la Albuera, á cuyo fin reunieron todas sus divisiones, obteniendo un ejército de 27.000 infantes y 3.600 caballos, cuyos mandos tomó Beresford por solo ascender las fuerzas españolas á 15.000 hombres.

Ocupada por el ejército aliado la cadena de alturas que se extiende por detrás de la Albuera, esperaron la llegada de las huestes de Soult, las cuales en la madrugada del día 16 del citado Mayo, moviéronse desde Santa Marta, y ocultos por los chaparros que existían en las orillas del río Nogales, avanzaron hacia la Albuera, llegando la vanguardia frente á este pueblo á las ocho de la mañana, y sin tomar descanso empezó á cañonear las posiciones enemigas.

Iniciaron el ataque los franceses como si su objetivo fuera atacar el centro é izquierda los aliados; mas descubierto su verdadero plan, que era el de marchar sobre la derecha, formada por las tropas españolas del general Blake y parte de las de Castaños para envolver por este lado la línea contraria, hizo un cambio de frente, «que ejecutaron los españoles ordenadamente y con aplomo y precisión de tropas veteranas», y después de este hábil movimiento y de haber situado los imperiales fuertes baterías para proteger el avance de las primeras divisiones, entraron en fuego las tropas españolas de Zayas y Lardizábal, generalizándose el combate, en el cual se disputaron, con temerario arrojo y haciendo prodigios de bravura, la victoria largo tiempo franceses y aliados, dando todos en la lucha rienda suelta á sus furiosos y sus ansias de venganza y gloria, por

lo que la pelea se convirtió en una horrible carnicería.

La batalla terminó con una brillante carga que dieron las brigadas británicas Harvey y Myers por un flanco, en tanto que la división española Zayas, con el arma al brazo, subía á las posiciones francesas para á la bayoneta acometer al enemigo, lo que dió lugar á que, atropellándose unos á otros á causa del desorden y del pánico que de ellos se apoderó, los franceses huyeran, dejando dueños del campo á los aliados.

La batalla duró siete horas, y en ella tuvieron los franceses 7.000 bajas y unas 3 ó 4.000 los aliados.

Diputación Provincial

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador se abrió la sesión á las cuatro en punto de la tarde, donde principió por la lectura de los artículos 55, 56, 60 y 62 de la Ley provincial relativos á las sesiones en pleno, declarando después la presidencia en nombre de S. M. abierto el periodo semestral.

Seguidamente fué leída el acta de la anterior, que fué aprobada, fijándose en tres el número de las sesiones que han de celebrarse.

A continuación se dió lectura á la Memoria reglamentaria acerca del estado de la Corporación en su parte administrativa, cuya Memoria fué aprobada.

También se dió lectura á un escrito firmado por varios Sres. Diputados protestando de los escándalos recientemente ocurridos en Barcelona, y el señor Aguilar Tablada, como firmante del mismo, pide que se eleve por conducto del Sr. Gobernador la más enérgica protesta al Gobierno de S. M.

A las cinco nos retiramos del salón de sesiones.

LAS QUINTAS

Real orden humanitaria

Bien puede calificarse así la que recientemente dictó el señor Dato, y ha publicado la *Gaceta*. Nosotros la extractamos, considerándola de general interés y de importancia, pues llenará de júbilo á muchos padres de familia que pasaron por el duro trance de perder algunos de sus hijos en las últimas campañas.

La ley vigente de reemplazos previene, que para que un mozo pueda librarse como hijo único por haber fallecido otros hermanos suyos en el servicio, es necesario que el fallecimiento haya ocurrido en acción de guerra, de resultas de heridas ó por alguna de las enfermedades que enumera la regla novena del artículo 88, ó sea la *fiebre amarilla*, el *tétanos*, la *fiebre biliosa grave* de los países cálidos, la *hepatitis aguda* y la *tisis*, si se encontraren sirviendo en Ultramar.

Parecen, pues, quedar excluidos de todo beneficio los hermanos de soldados que hayan muerto de otras enfermedades, como la *difteria*, la *anemia*, la *fiebre tifoidea*, el *paludismo*, el *cólera* y muchas más que se han cebado en las tropas que combatían por la patria en Cuba y Filipinas. De interpretarse la ley al pie de la letra, tenía que hacerse así, lo cual resultaba contrario á todo principio de equidad.

Los ministros de la Gobernación señores Cos-Gayón y Capdepón preocupáronse mucho de esto y resolvieron todos los casos particulares que llegaron al ministerio en el sentido que la razón natural exige, esto es, interpretando la ley con carácter amplio; pero habiéndose repetido las consultas de las comisiones mixtas de reclutamiento, el Sr. Dato envió el asunto á informe de la Real Academia de Medicina, la cual emitió muy luminoso y favorable informe, y ya con éste, pasó el expediente á la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, que también mostró su conformidad con lo propuesto por la sección de reemplazos de la Dirección general de Administración.

En vista de ello, se ha dispuesto ahora que esa doctrina se aplique á todos los casos en que los hermanos de mozos hayan fallecido de cualquiera enfermedad adquirida en las campañas de Ultramar por las fatigas de la guerra, y también á los de aquellos que conste que regresaron enfermos y fallecieron dentro de los dos años siguientes á su desempeño.

Audiencia provincial de Córdoba

Lista de los Jurados del partido judicial de Moutoro que han de comparecer ante esta Audiencia el día diez y ocho de Junio próximo, á las ocho de la mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en el Juzgado de dicha ciudad por el delito de incendio, contra María Teresa Torrero y otros.

Cabezas de familia

D. Juan García Mazuelas.—D. Antonio Serrano Arroyo.—D. José García Barrios.—D. Pedro Galán Herrera.—D. Lorenzo Amr Ramos.—D. Andrés Herrera Redondo.—Francisco Molina Mora.—D. Juan Ceballos Arenas.—D. Francisco Pérez del Río.—Don Juan Calero Jiménez.—D. Miguel Criado Librán.—D. Pedro Castillo León.—Don Juan J. Polo Alcázar.—D. Pedro Lopez Calleja.—D. Francisco Delgado Valverde.—D. Cristóbal López Rojas.—D. Eduardo Jiménez Núñez.—D. Benito Palma.—D. Andrés Cerezo Benítez.—D. Juan Ramos Moreno.

Capacidades

D. José Benítez Benítez.—D. Francisco Gómez Obrero.—D. Juan Antonio Barbado Rodríguez.—D. Antonio Bastida Fernández.—Juan Arenas Ramírez.—D. José Agüera García.—D. Juan Carpio Galán.—D. Francisco Rosal Piedrahita.—D. Manuel Ruiz Delgado.—D. Juan León Molina.—D. Eduardo López Rupérez.—D. Francisco Campos Obrero.—Matías Arévalo Ramírez.—D. Antonio Román Gandiza.—Don Martín Vega Leal.—D. Manuel Vega Leal.—D. Manuel García Conde.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. José Salmoral Aroca.—D. Fernando Piedro Luque.—D. Rafael Sánchez González.—D. Rafael Mesa Rollán.

Capacidades

D. Francisco Blanco Rodríguez.—D. Luis Valenzuela Castillo.

POR EL MUNDO

(De nuestro servicio especial)

Estadística corriente.—Sudar mucho y andar bien.—Condiciones de un andarín.—Los mejores.—¿Vida sedentaria?—Recorrido al día, al año y en la vida.—Los carteros.—Viaje á la Luna.—Nuestros soldados.—Marcha forzada.—Muchos viajes á la Luna.

Las estadísticas sobre cosas vulgares son las que más nos chocan. Entre ellas está el recorrido del hombre durante su vida.

Entre los andarines, los hay que andan mucho y deprisa. En el primer impulso de una carrera, es indudable que un caballo corre más que un hombre, pero prolongándose la carrera, el hombre alcanza y adelanta al caballo.

Esto mismo ocurre entre los corretores de oficio.

A Bargosi le ganó el aragonés Bielsa, por su mayor resistencia para la marcha.

Las condiciones de un andarín, además del desarrollo muscular, son la capacidad del torax, miembros proporcionados y pequeña estatura.

Esta condición parece una paradoja puesto que teniendo las piernas largas, es más grande el avance; pero pese á los altos, los soldados más andarines (cazadores) son los de menos estatura.

También se cree que la vida en las ciudades es reposada y sedentaria, y sin embargo, los habitantes de las grandes capitales, andan más que los del campo.

Se calcula lo recorrido diariamente por uno de aquellos en dos leguas y suponiendo que viva 50 años (término medio) al fin de su vida habrá camina-

do lo bastante para dar cuatro vueltas al mundo y en cada año la distancia de Madrid á Nápoles.

Los carteros son los que andan más y á todos ha ganado el francés Alray, muerto hace poco.

Diariamente recorrería de 9 á 10 leguas y al morir de 70 años había recorrido en cada uno lo equivalente á un viaje de Londres á Constantinopla, Atenas, San Petersburgo y Roma. Al retirarse del servicio un año antes de morir, su total recorrido era de 244.000 leguas. Es decir, un viaje de ida y vuelta á la luna.

A este campeón sigue otro cartero que al servicio del Emperador de Alemania anduvo, 200.000 leguas en 53 años, en proporción de 10 leguas diarias.

A los carteros ingleses les lleva ventaja Thomas Phippes, peatón rural que en 58 años de servicio ha recorrido 146.000 leguas.

Entre todos los de Londres andan diariamente 16.000.

Mr. Ornd Brown tuvo, él mismo, la curiosidad de llevar la estadística, y en el tiempo que sirvió el correo, dice que ha corrido 36.000 leguas.

Nadie se explica cómo corriendo tanto, las cartas llegan tan tarde.

De carreras de mucha velocidad y poca duración, no necesitamos poner ejemplos.

Para avanzar con rapidez se recomienda el paso gimnástico, que facilita la entrada del aire en los pulmones y evita mucho la fatiga.

Seguramente no sabía esto el soldado de Maratón, que al llegar con la noticia de la victoria, cayó muerto sin pronunciar palabra; gracias á que llevaba la simbólica rama de laurel.

Nuestros cazadores de infantería son los soldados más andadores del mundo y al son de su paso-doble no podrían seguirlos *infantes* de otras naciones.

Como ejemplo de marcha forzada está el de la de un desertor piemontés, cuando las guerras de la unidad italiana, que temiendo ser preso en su huida, recorrió 30 leguas en pocas horas, sin descansar; pero al llegar á la casa de sus padres, quedó muerto sentado en la puerta. Al abrir al día siguiente la madre del desdichado, se desplomó sobre ella su cadáver.

Dadas las invenciones modernas, las distancias mayores se recorren en breve tiempo.

Un guardafreno de la Compañía inglesa *Grout Werteru*, Mr. Jeans, recorrió durante 57 años 1.250.000 millas.

Deduciendo distancias, se ve que lo que el cartero Alray había hecho á pié durante toda su vida, lo hacía este guardafreno cada seis años y cuatro meses, Andar la distancia de la tierra á la Luna y viceversa.

Doctor Traveller.

POESIA

ERÓTICA

Hoy lo recuerdo bien. Ella á mi lado Elegante, risueña, seductora Sirvió á mi corazón cual nueva aurora Que deja en las tinieblas lo pasado.

Miré sus ojos y quedé extasiado Viendo en ellos el alma que atesora; Rendi mi libertad aquella hora Y en sus redes quedéme aprisionado.

Dulce su voz, cual armonioso arpegio, Con inflexión y continente régio, Díome alegre esperanza de ventura

Inundando de gozo el alma mía; Desde entonces inspira mi poesía Y es mi anhelo constante su hermosura.

Aureliano G. Chaced.

Córdoba, V, 1.900.

Teatro-Circo

En la tercera sección se estrenó anoche en el Teatro de Verano (y parece que estamos en Diciembre) la zarzuela cómica en un acto y en verso, original de D. Calixto Navarro y D. Gabriel Merino, música del maestro Mateos, titulada *El cuerno de oro*.

Y lo cierto es que la obrera, á pesar

de sus chistes, alguno de ellos de un verde bastante subido, agradó poco al público, por su inverosimilitud principalmente, á pesar de los esfuerzos que hicieron tanto la Srta. Aceves, como los Sres. Suárez, Miquel, Omaña, y Alba para sacar *aquello* á flote.

La música tampoco tiene nada de particular.

Se preparan los estrenos de las obras nominadas *Luz Verde*, *El escalón*, *El maestro de obras* y *Viaje de instrucción*.

Dios haga que mejore el tiempo, por que de otro modo, ni con estrenos ni sin ellos veremos concurrido el Teatro-Circo.

El fijador.

Crónica Provincial

Según escriben de Almodóvar del Río, el recitamiento que ha hecho el vecindario de dicha localidad al notable tenor Sr. Granados ha sido tan cariñoso y entusiasta como era de esperar.

Una comisión del Ayuntamiento salió á la estación del ferrocarril y el pueblo en masa le esperaba en la carretera que á la misma conduce y en la plaza donde hace la parada el carruaje que conduce á los viajeros á la población.

Su llegada se anunció con multitud de voladores, y los acordes de la música se reunieron á las aclamaciones del vecindario que se apresuraba á saludar á su paisano, que visiblemente emocionado contestaba á todos cariñosamente.

En el Ayuntamiento se sirvió un refresco y por la noche se improvisó un baile, que estuvo sumamente animado, dejando oír su hermosa voz nuestro estimado amigo.

El banquero de Lucena don Joaquín del Castillo ha instalado un teléfono entre dicha ciudad y su estación de ferrocarriles, que inaugurará en breve poniéndolo á disposición del público.

La sociedad arrendataria de contribuciones de esta provincia ha nombrado auxiliar del agente recaudador de la zona de Rute á don Francisco Aguilar Platero.

Crónica Local

Sin comentarios

Al visitar ayer nuestro *reporter* las oficinas de la Cámara de Comercio, como diariamente lo hace, para tomar nota de los precios corrientes en el mercado y de cuantas más noticias tienen á bien comunicarle, se le manifestó que no volviera á presentarse en dicho centro, por que en adelante no se le facilitarían datos de ningún género.

Comunión pascual

En los días veinticuatro y veinticinco del corriente le será administrado el Pan Eucarístico á los enfermos acogidos en los hospitales de Crónicos y de Agudos, con la solemnidad de costumbre.

Vista

Ayer se vió en esta Audiencia la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Antonio Palma Ortega, por abusos deshonestos, y habiendo emitido el Jurado un veredicto de inculpabilidad, el tribunal de derecho absolvió libremente al procesado.

Disposición

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que á los mozos que hallándose en el goce de una excepción le sobreviniese otra que fuera mayor, deberá ser ésta alegada ante el Ayuntamiento y en la primera reunión, á fin de que pueda ser escuchada, caso de cesar la primera.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy á dos *juvernas* que ayer penetraron en un *surital* de la calle Arca del Agua y maltrataron á dos inocentes *palomas*, y á otros dos que esta mañana promovieron reyerta en la puerta de Almodóvar, sacando uno de ellos una pistola que le fué ocupada.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 27°80'; á la sombra, 19°40'; mí-

nima, 10; media, 14'70; estado del cielo, casi cubierto; dirección del viento, S. O.

Cayó

Por un niño llamado Manuel Ruiz Tejada, tuvo ayer tarde conocimiento el guardia municipal Rafael Aranda, el que presta servicio en la plazuela de Jerónimo Paez, de que un hombre había escondido un bulto pequeño en el caño ó bajante de la casa número 7 de la calle Alta de Santa Ana, tapándolo después con una piedra.

Personado el mencionado Guardia en el lugar referido, sacó el expresado bulto y pudo ver que contenía una llave ganza, otra ordinaria grande y lima recientemente desde su mitad inferior, dos más pequeñas hembras y otra macho y una lima de media caña.

Inmediatamente dió noticia del hecho al brigada Almoguera y éste al Jefe de la guardia, que en el acto adoptó las disposiciones convenientes para capturar al desconocido.

En efecto; anoche, cerca de las diez, se presentó un hombre en la citada calle y al meter la mano en el mencionado bajante, fué detenido por el referido Jefe y por varios guardias é individuos del Cuerpo de vigilancia apostados al efecto.

Interrogado el sujeto en cuestión, declaró que efectivamente los objetos enumerados más arriba los había ocultado por la tarde; que se proponía verificar un robo el domingo próximo en la casa número 27 de la calle de Luzano; que se llama Miguel Crespo Ramos, natural de Marchena, y avechadado en Jaén, y que contaba 42 años de edad.

En el acto de la detención se le ocupó una cartera que contenía una cédula personal extendida á su nombre, unos papeles con unos polvos, que dijo usar para la vista, una cinta de seda negra para el reloj y 17 pesetas con 12 céntimos.

El detenido manifestó además que un individuo llamado Mariano Aguiar, natural de Ecija y que habitualmente reside en la fonda "La Madriña", de Andujar, le había buscado en Jaén

proponiéndole que tomara parte en el expresado robo, lo cual aceptó, siendo comisionado para conducir la herramienta á esta capital y para guardarla hasta el sábado en que se presentaría el Aguilar en la posada de la Herradura, donde le aguardaría el Crespo, dejando aquella noche la llave al corriente, para robar al siguiente día.

En vista de dicha declaración, el detenido ha ingresado en la cárcel, y se han dado las órdenes oportunas para la busca y captura de Mariano Aguiar.

Registro

En este Gobierno se han solicitado seis pertenencias para una mina de hierro, con el título de *Julián*, sita en el término de Montoro y paraje conocido por Cerro del Chaparral.

Vacante

En tal estado se halla la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia de la penitenciaría de Montilla.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en el juzgado respectivo, dentro del plazo de veinte días.

A la higuera

Anoche fué detenido un francés, poseedor de una *tajada* de las que forman época, que imploró la caridad pública en un establecimiento de la calle de Letrados y amenazó al dueño del mismo por que se negó á socorrerle.

Orden de la Plaza del día 16 de Mayo

Con el plausible motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), las tropas de la guarnición vestirán de gala, izándose el pabellón Nacional en los edificios militares.—El General Gobernador, Cevallos.

Orden de la Plaza del día 17 de Mayo

Guardia del Principal, Regimiento Lanceros de Sagunto.—Jefe de día y Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Sr. Tte. Coronel de la Reina, Manuel Benedicto y Gálvez.—Imaginaria, el de la propia clase y cuer-

po, D. Eusebio García Gómez.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, primer Capitán.—De orden de S. S.—El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita.

Viajeros

Fonda Suiza.—Ha entrado: D. Vicente Gorva, procedente de Valencia.

Fonda de El Carmen.—Han entrado: D. Joaquín García Valdecañas, procedente de Cabra; D. Francisco Gallardo, idem de Málaga.—Han salido: D. Manuel Alcalá Zamora, con dirección á Priego; D. Ambrosio Prieto, idem á Madrid; D. Francisco Carnero y familia, idem á Marmolejo.

Chirinola

Un cochero bien educado:

El amo.—Juan, ¿cómo siguen los caballos?

El cochero.—Bien, señor, gracias, ¿y usted?

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Pascual Bailón, cf.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Parroquia de San Miguel, por los excelentísimos Sros. Condes de Torres-Cabrera, en sufragio por sus difuntos.



Comidas para el 17 de Mayo

ALMUERZO.—Espárragos con huevo á la matancera.—Merluza al vino.—Bifteck á la inglesa.—Postres.

COMIDA.—Sopa de ostras.—Tencas en salsa blanca.—Alcachofas rellenas con jamón.—Pierna de carnero asada.—Ensalada de lechuga.—Postres.

Merluza al vino.—Se corta la merluza en ruedas, y después de bien limpia y sazonada se pone en las parrillas á

fuego lento. Cuando esté asada se coloca en una fuente ó plato y se rocía con una salsa hecha con vino generoso, raspaduras de moscada, almendra molida y pan raspado.

Sopa de ostras.—Pongan al fuego en una cacerola caldo de merluza ó congrio, y cuando haya comenzado á hervir echen en él ostras machacadas, que se dejarán cocer por espacio de una hora, y trascurrida ésta se vierte el todo en la sopera, que contendrá costrones fritos en aceite.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

Das con primera en poesía, parte del cuerpo prima tres, y al todo siempre lejos de tierra en débil barca le podrás ver. (La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR
CAR-BO-NE-RO

La han acertado: Una aficionada, La muñeca, La auxiliar, Rompetechos, El alfeñique, El vecino y Fierabrás.

Espectáculos

Gran Teatro

Compañía cómico-dramática, bajo la dirección de la eminente actriz

SEÑORITA CARMEN COBEÑA

Y DE LA CUAL FORMA PARTE EL NOTABLE PRIMER ACTOR

DON AGAPITO CUEVAS

ABONO

Se abre uno por veinte representaciones á los precios siguientes:

Procenios segundos, palcos principales y plateas, sin entrada 7 pesetas 50 céntimos.

Procenios terceros y palcos segundos, sin idem 4'00.

Batacas con entrada 1'75
Delanteras de anfiteatro con idem 1'25.

NOTA.—En estos precios está incluido el impuesto del 8 por 100 que pagará la empresa.

El abono queda abierto en Contaduría.

Los señores abonados á la temporada anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el día 18; pasando ese término la empresa podrá disponer de ellas.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

La huelga de Santander

Madrid 16 (9'50 m.)

Telegrafían de Santander que se ha agravado la huelga de los trabajadores del astillero, viéndose precisada la guardia civil á cargar sobre los revoltosos, resultando varios heridos y contusos.

El Gobernador trabaja por armonizar los intereses de los obreros y patronos.

Varias noticias

Madrid 16 (1'45 t.)

La Reina ha firmado hoy el decreto relativo á la venta y desarme de los buques inútiles.

La ceremonia en Palacio de la entrega á S. M. de las insignias de la orden de San Esteban, ha sido muy solemne.

El Rey, que vestía uniforme de alumno, dió las gracias al archiduque Fernando Carlos, portador de dichas insignias.

Después tuvo lugar el almuerzo.

En Cuba se han promulgado los Aranceles de Aduanas, que favorecen extraordinariamente á los yanquis y perjudican á España.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería 18

No se incluirá en el inventario de este mobiliario mecánico, ni el material que vá anejo á las yuntas, ni los útiles que lleven los obreros.

La partida de seguros de las cosechas se determinará en relación á la cantidad que lleven en la localidad las Compañías aseguradoras por uno ó varios conceptos, y, caso de no existir éstas, se calculará por comparación con otras provincias.

Los gastos de replantación y repoblación serán los correspondientes en cada caso.

La remuneración del capital empleado en mobiliario mecánico, en edificios y en mejoras permanentes de toda clase, se compondrá de tres partidas, que serán: riesgos, amortización y conservación. Para los demás capítulos no figurará remuneración alguna.

En el expediente para la evaluación de la riqueza rústica, constarán, además de los estados que se han señalado anteriormente, los siguientes:

1.º Propuesta de tipos medios.

2.º Resumen de riqueza amillarada.

3.º Resumen de riqueza comprobada.

4.º Resumen comparativo de la riqueza comprobada con la que resulta del estado de valores del ejercicio económico del año en que se efectúen los trabajos en el término municipal.

5.º Estado comparativo entre los tipos evaluatorios comprobados y los que figuran en las cartillas vigentes.

4.º Formación de las cartillas evaluatorias de la ganadería

Estas cuentas constarán también de dos partes: 1.ª Memoria y exposición de datos; 2.ª Formación de las cuentas.

PRIMERA PARTE.—Será una justificación de las partidas que comprende la segunda.

La Memoria tratará de los siguientes puntos:

Condiciones naturales de explotación.

- Situación económica.
 - Alimentación.
 - Capitales.
 - Población.
 - Mercados.
 - Vías pecuarias.

En la exposición de los datos, se consignará todo lo que se relacione con lo siguiente:

Valor en venta y renta de los animales.

Precios corrientes en la localidad.

Precios medios de los productos animales, durante el último decenio en el mercado más frecuentado.

Precios medios de los alimentos.

PARTE PRIMERA.—Esta primera parte de las cuentas será una justificación razonada de las partidas que figuren en la segunda.

Empezarán por una sucinta Memoria en la cual se desarrollen los puntos siguientes:

Situación del término municipal dentro de la región á que pertenezcan.

Descripción climatológica.

Idem agrícola.

Situación económica.

- Constitución de la propiedad.
- Capitales agrícolas.
- Poblaciones.
- Medios de transporte.
- Vías de comunicación.
- Mercados.

Sistema de cultivo.

La exposición de datos, comprenderá:

Valor en renta y renta de las tierras.

Precios medios de los productos vegetales durante el último decenio en el mercado más frecuentado.

Cantidad de trabajo diario efectuado por el hombre, por los animales y por las máquinas, según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten.

Precio medio del trabajo del hombre, de los animales y de las máquinas, ejecutado en un día, según las distintas operaciones con relación al último decenio.

Abonos.—Valor y cantidad empleada por hectárea, según los distintos cultivos.

Producciones medias típicas por hectárea, según los distintos cultivos.

Exportaciones é importaciones.

Medidas usuales en el término municipal y su equivalencia con las correspondientes del sistema métrico decimal.

Población:

- Valor del agua para el riego.
- Guardería.
- Almacenaje de los productos calculados en metros cúbicos.
- Remuneración del capital empleado en mobiliario mecánico, por hectólitro ó quintal métrico de productos.
- Seguro de las cosechas.
- Transporte al mercado.
- Replantación y repoblación: gastos correspondientes en cada uno de estos casos.

Diversos datos generales.

PARTE SEGUNDA.—Datos relativos á cultivos especiales. Las cuentas de productos y gastos se formarán con estricta sujeción á los datos que las antecedan, y las partidas que por el mismo concepto figuren en las cuentas de los cultivos y de los animales de labor y de renta, deberán corresponderse para un mismo término municipal, teniendo en cuenta las relaciones que existen entre la agricultura y la ganadería.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

ESTÓMAGO
É INTESTINOS

El único medicamento sin calmantes que cura las acedías, dispepsias, gastralgias, catarrros y úlceras de dichos órganos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, es la PERLA ESTOMACAL de Fernández Moreno.

Caja 10 reales.
Con 2 cajas han curado individuos que llevaban padeciendo más de 30 años.
Por un real más se remite a todos puntos. Madrid, Sacramento, 2, y prales. farmacia.

NUTRITIVO HEYDEN

EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de específicos y D. Gustavo Reder, Zorrillo, 23, Mad'd.



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

Las cuentas comprenderán tres partes: *Productos, Gastos y Resumen*. En las partidas correspondientes á productos, se anotará todo cuanto se saque de la tierra en explotación, ya sea producto primario ó secundario.

Las partidas correspondientes á gastos, se consignarán por el orden con que se hacen las operaciones en los cultivos, terminando con los *gastos diversos*, según se indica en las cuentas cuyos modelos se acompañan.

Resumen ó líquido imponible.—El de una hectárea de tierra dedicada á un cultivo, es la diferencia entre la suma de los productos de todas clases y el total de los gastos puramente indispensables para su explotación y beneficio, con arreglo á los métodos usados en cada localidad.

En la determinación del líquido imponible no se tendrán en cuenta: los censos de cualquier especie; las cargas de todas clases que graviten sobre las fincas; la disminución de producción motivada por negligencia ó descuido del agricultor; los aumentos de producción debidos á desembolsos extraordinarios hechos por el propietario ó arrendador, en abonos, construcción de cercados para la seguridad de los frutos, etc., ni tampoco los que puedan proceder de la aplicación de un sistema de cultivo más inteligente que el que de ordinario se emplee en la localidad; pero sí todas aquellas condiciones topográficas y económicas que con cierta constancia influyan en el mayor beneficio de las fincas, así como también los aumentos de producción obtenidos con auxilio de obras permanentes, extraordinarias, de carácter general, construídas con el fin de alcanzar esos mayores rendimientos de cultivo, como son trabajos hidráulicos para proporcionarse riegos y otros que representen un capital fijo empleado en la tierra y aumentativo de su valor.

En estos casos, se aumentarán los gastos de riegos, amortización y conservación de la mejora que representen los otros.

El producto total del año común se compone siempre del valor de los frutos y aprovechamientos diversos de todas las cosechas recogidas, cualquiera que sea su cantidad y calidad, durante la rotación á que haya de referirse dicho año común dividido por el número de años que constituyen el período de rotación, incluso aquellos en que las tierras estén de barbecho. En la valoración de gastos se seguirá el mismo criterio.

Para los cultivos asociados, las cuentas se formarán del mismo modo que si se tratase de un solo cultivo, esto es, anotando los gastos por el orden con que se vayan efectuando, y detalladas todas las partidas de productos y gastos correspondientes á las plantas herbáceas y á las arbóreas ó arbustivas que entren en la asociación. La diferencia entre la suma total de productos y la suma total de gastos, nos dará el líquido imponible. Cuando en la localidad se haya hecho cartilla para plantaciones sugetas á marco cuya especie sea la de árboles diseminados en el cultivo asociado que se considere, se aplicará como líquido imponible á cada uno de los árboles, el cociente que resulte de dividir el líquido imponible total de la hectárea correspondiente á la clase de terreno análogo, por el número de árboles que contiene; en otro caso, se formará su cuenta especial á cada especie de árbol distribuido, determinando siempre el líquido imponible total, como se acaba de decir.

En estas cuentas de los cultivos asociados, debe tenerse presente, al calcular las producciones de los cultivos herbáceos, la disminución de productos ocasionada por la super-

ficie que ocupan las plantas arbóreas ó arbustivas, su perficio que se deducirá en relación con la especie á que éstos pertenezcan, y á su desarrollo medio en plena vegetación.

El producto que se asigne á las especies arbóreas ó arbustivas, será la *media de las producciones* obtenidas anualmente en sus *períodos de crecimiento, de plena producción y de decrepitud*, ateniéndose al hacer esta determinación, á su vida probable y á las leyes que rigen la producción para cada especie.

Montes.—En las cuentas de los montes, *alamedas y en general* de todas aquellas explotaciones vegetales en que la recolección de los diversos productos se completa en períodos de tiempo indeterminados, el *líquido imponible* correspondiente al año común, se deducirá en relación con esos períodos de tiempo, pues en los montes especialmente solo de este modo podrá conseguirse la necesaria analogía en los resultados á que se llegue, ya sean explotados discrecionalmente, ya según los principios de la selvicultura.

Inscripción de las partidas en las cuentas.—Las partidas correspondientes al trabajo del hombre, se inscribirán á razón de los precios que se hagan constar en los datos, reduciendo á metálico la parte del salario ó jornal que se perciba en especie.

Las partidas correspondientes al trabajo de los animales y de las máquinas se inscribirán al precio local de alquiler.

Las partidas referentes á abonos y riegos, al precio del mercado, á no ser que, como ocurre con frecuencia, en esta última partida se obtenga el agua con artefacto hidráulico de propiedad particular, en cuyo caso, se considerará como una mejora permanente.

Los precios de las semillas serán los mismos que se fijan para los granos ó frutos que se recojan, con el aumento de un *ocho por ciento*, y se deducirá el precio medio de los que hayan tenido durante el último decenio en el mercado más frecuentado.

En los cultivos del olivo y de la vid, cuando sea costumbre fabricar aceites ó vinos, después de los gastos de recolección, se incluirá la partida de elaboración, que comprenderá, además de los gastos de fabricación, los gastos anuales correspondientes al capital empleado en las construcciones y los de todo el mobiliario mecánico correspondiente, incluso el de los aparatos empleados para la transformación de los productos.

Gastos diversos.—Se entienden por gastos diversos, los siguientes: *guardería, almacenaje, transporte al mercado, remuneración del capital mobiliario mecánico y seguros de las cosechas*. En los cultivos arbóreas y arbustivos figurarán además los gastos de *replantación* y los de *reproducción*, si se trata de explotaciones forestales.

La partida de *guardería* se calculará ateniéndose á las prácticas locales y deduciendo el precio por unidad.

El *almacenaje* se deducirá por metro cúbico, teniendo en cuenta el precio de alquiler de los edificios, ó la remuneración del capital que representan cuando sean de propiedad particular y los jornales necesarios para la conservación y custodia de los productos.

El *transporte al mercado* se calculará por quintales métricos y distancia media en kilómetros.

La *remuneración del capital empleado en mobiliario mecánico* será por unidad de peso ó volumen del producto figurando en una sola partida, que se deducirá teniendo presente el coste y precio ordinario de cada uno de los objetos que compongan este material en la localidad.